

IVA, oligopolización y reforma tributaria Alberto Müller

Nota Breve Nro. 14

Enero 2013





Av. Córdoba 2122 2do. Piso, Departamentos Pedagógicos (C 1120 AAQ) Ciudad de Buenos Aires Tel.: 54-11-4370-6183 – E-mail: <u>dircespa@econ.uba.ar</u>

http://www.econ.uba.ar/cespa www.blogdelcespa.blogspot.com Se sostiene frecuentemente que la eventual reducción de la alícuota del Impuesto al Valor Agregado

(IVA) no redundaría en una reducción de los precios, por los elevados niveles de oligopolización de la

economía argentina. La rigidez de precios sería asociable a la ausencia mayoritaria de mercados competitivos.

Esta afirmación tiene la ventaja de responder al sentido común. Ningún individuo "normal" (esto es,

que no sea economista) piensa realmente que los precios caerían en caso de suprimirse el IVA.

El análisis ortodoxo de las finanzas públicas sostiene exactamente lo contrario: toda variación en la

imposición sobre las transacciones es trasladada a los precios, en uno u otro sentido. Pero lo real es

que los esquemas analíticos utilizados para estudiar la incidencia impositiva se centran en el caso de

los mercados competitivos. En lo referente a mercados no competitivos, el análisis ortodoxo tiene

menos para decir, por cuanto las teorizaciones acerca de cómo se forman los precios son mucho

menos sólidas. Casos como los de competencia monopolística y oligopolio no tienen un tratamiento

tan claro y unificado, como ocurre con el caso competitivo. La teoría ortodoxa sin embargo sostiene

que los efectos serán similares a los del caso competitivo.

De todas formas, y al margen de cuál sea la perspectiva teórica que se emplee, el aserto de que un

mercado oligopólico implica que los precios no bajarían con la caída o desaparición del IVA requiere

entonces aceptar que la inversa también vale: ¡un incremento de la alícuota del IVA tampoco tendría

efecto sobre los precios! El sentido común seguramente no concordará: se presume que cualquier

incremento de IVA siempre será trasladado.

¿Es válida esta presunta asimetría del comportamiento de los formadores de precios? Parecería que

no: en definitiva, si los oligopolistas pueden trasladar el incremento del IVA a los precios, no se

entiende porqué no los incrementan hoy día, al margen de si hay o no impuesto. Si algo no le hace

falta a esta gente son razones para ampliar sus márgenes de ganancia.

Pero si el precio que fijan los oligopolistas es independiente del nivel del IVA, efectivamente la

medida más correcta es mantener el IVA, porque es una manera de capturar parte de sus ganancias.

O más todavía, habría tal vez que incrementarlo.

Esto se da de cabeza con una recomendación habitual en finanzas públicas, y que constituye la

piedra angular de toda propuesta progresista de reforma fiscal: ella pasa por incrementar la

tributación directa (básicamente, impuesto a las ganancias y al patrimonio sobre las personas) y

disminuir la imposición sobre las transacciones (IVA, ingresos brutos, combustibles, etc.), porque

recaen proporcionalmente más sobre los sectores que no tienen capacidad de ahorro: impuestos

como el IVA castigan al consumo pero no al ahorro. De hecho, ésta es la clave para explicar la

regresividad del actual sistema impositivo de la Argentina. En Europa Occidental, la tributación es una

herramienta central para corregir inequidades muy profundas que surgen de cómo se distribuye el

ingreso que fluye del proceso de producción; y allí prevalece el impuesto a las ganancias.

Es necesario construir algún criterio coherente, para dirimir si se traslada la carga tributaria como el

IVA, en una economía con presencia de oligopolios; al parecer, el sentido común no alcanza. Debe

reconocerse que la teoría económica - no sólo la ortodoxa - no es demasiado elucidativa, de manera

que no queda más que construir un juicio razonable y acompañar pari passu los resultados. El tema

es de capital importancia, toda vez que la reforma tributaria es una cuestión que no ha sido

encarada. Más allá de algunos ajustes, el sistema impositivo actual de la Argentina es el heredado

de la crisis de la Convertibilidad. Toda reforma tributaria entraña debate porque toca intereses

concretos; y es preciso concurrir al mismo con un discurso coherente

Dejo para el final mi personal percepción sobre esta cuestión. Pienso que impuestos como el IVA

efectivamente recaen sobre los precios (salvo casos extremos), más allá de la presencia de

oligopolios. Por lo pronto, si bien éstos tienen importancia en la economía argentina - como en la

mayor parte de las economías de desarrollo medio o alto - no todos los mercados responden a esta

lógica. Probablemente, una eventual reforma tributaria requerirá una implementación muy cuidadosa,

a efectos de lograr que efectivamente una reducción de la tributación indirecta

se traslade a los precios; no es ésta una tarea que pueda dejarse librada al mercado.